



## PROPUESTA AL PROYECTO QUE MODIFICA EL CÓDIGO SANITARIO



El Instituto de Salud Pública (ISP) para autorizar a una farmacia, debe velar porque se cumplan una serie de requisitos, como la presencia de un

profesional químico farmacéutico en todo su horario de funcionamiento, que se cuente con el petitorio mínimo de medicamentos.

¿HAY ALGUNA PASTILLA PARA  
RETRASAR EL  
ENVEJECIMIENTO?



IMPORTANCIA DEL CORRECTO  
ALMACENAMIENTO DE LOS  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS



VENTA ILEGAL DE FÁRMACOS  
LLEGA A COMISIÓN DE  
CONSTITUCIÓN



PREBIÓTICOS Y PROBIÓTICOS,  
¿PARA QUÉ LOS  
NECESITAMOS?



CÓMO LA DISMORFIA CORPORAL  
DISTORSIONA LA PERCEPCIÓN DE  
LA APARIENCIA FÍSICA



## EDITORIAL



Llega septiembre y con este mes, la celebración de las fiestas patrias en nuestro país. Es por esto que el Col. QF y Bq Regional Valparaíso les invita a tomar conciencia respecto a la ingesta de alcohol, durante estos días de celebración. Y es que todos alguna vez hemos escuchado decir que no debemos mezclar nuestros medicamentos con alcohol. Esto se debe a que ambos son clasificados como drogas que, al consumirlos, viajan por el torrente sanguíneo y realizan su efecto. Sin embargo, al consumirlos de manera simultánea, podrían provocar problemas si ambos son metabolizados por las

mismas enzimas, ya que estas podrían metabolizar menos ambas sustancias, provocando que tengan un mayor efecto en nuestro organismo. Este ejemplo se produce generalmente cuando bebemos alcohol de forma ocasional. Cuando es el caso de un bebedor crónico estas enzimas podrían aumentar, lo que generaría una mayor metabolización y por ende un menor efecto terapéutico del medicamento.

Existen muchos factores que influirán en la interacción como por ejemplo el medicamento que está tomando, la dosis, la cantidad de alcohol que bebas, tu edad, genes, sexo y salud en general.

Por ejemplo, el paracetamol con el alcohol, podría aumentar la toxicidad del hígado a grandes dosis. El alcohol con las benzodiacepinas podría causar relajación y sueño, aumentando la incapacidad de respuesta y por ende generar algún tipo de accidente. Otras mezclas de medicamentos con el alcohol podrían generar náuseas, vómitos u otros signos evidentes de interacción. Además, se debe tener mayor precaución con los adultos mayores ya que muchas veces ellos tienen disminuidas sus funciones orgánicas debido a la edad, tratamientos de uso crónico o patologías concomitantes.

Es por esto que invitamos a consumir sus medicamentos con agua y no beber alcohol durante su tratamiento. En el caso de ingerir alcohol, que sea alejado de la dosis de sus medicamentos, para evitar cualquier tipo de interacción. No dude en consultar con un profesional acerca de sus posibles interacciones. Si existiera un daño evidente, se recomienda acudir a su centro de salud más cercano.

Paula Fernández  
Presidenta, Colegio QF y BQ Valpo

**SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES**

- @colegiofarmaceuticovalpo
- @colegiofarmaceuticovalpo
- @colegiovalpo
- @colegiofarmaceuticovalpo
- @colegiofarmaceuticovalpo

[HTTPS://WWW.COLEGIOQFYBQVALPARAISO.CL/](https://www.colegioqfybqvalparaiso.cl/)



### LA BOTICA PORTEÑA

Directora

**Paula Fernández Urrutia**

Representante Legal

**Paula Fernández Urrutia**

Editor

**Pedro Garrido R.**

Periodista

**Pedro Garrido R.**

Contacto

**colegioqfybqregionalvalparaiso@gmail.com**

Dirección

**Huito 430, Valparaíso**

Web

**www.colegioqfybqvalparaiso.cl**

## DIRECTORIO REGIONAL

**Paula Fernández Urrutia**

Presidenta, Química Farmacéutica  
Farmacia Asistencial y Hospitalaria.

**Francisco Álvarez Román**

Vicepresidente, Químico Farmacéutico  
Salud Pública, Farmacia Clínica y Docencia.

**Patricio Elías Saavedra Guerin**

Secretario, Bioquímico  
Laboratorio Clínico.

**Catherine Radovcic González**

Tesorera, Química Farmacéutica  
Farmacia Comunitaria.

## PIOCHAS OFICIALES



**GRANDE 3X3**

\$ 12.000 Colegiado  
\$14.000 General



**MEDIANA 2X2**

\$ 8.000 Colegiado  
\$10.000 General



**PEQUEÑA 1X1**

\$ 6.000 Colegiado  
\$8.000 General



<https://www.colegioqfybqvalparaiso.cl/>

## ¿HAY ALGUNA PASTILLA PARA RETRASAR EL ENVEJECIMIENTO?

**Francisco Álvarez Román**  
Vicepresidente  
Colegio QF y BQ Valpo



Los chilenos viven más de 80 años en promedio, esa es nuestra esperanza de vida.

### ¿Qué podemos hacer para poder llegar de la mejor forma a esa edad?

La respuesta sería muy fácil como tener una vida saludable, comer bien, ejercitarse diariamente y cuidar el sueño. Algunas personas para verse más jóvenes se someten a una serie de tratamientos estéticos, siendo común la aplicación de bótox y de ácido hialurónico en el rostro.

Sin embargo, hay otras opciones, consideradas casi como una fórmula mágica para alcanzar la eterna juventud. *Las pastillas de colágeno son un ejemplo.* Este suplemento se vende en todas las farmacias, inclusive hasta en la calle. Sin embargo, no hay estudios suficientes que avalen que su uso nos haga ver más jóvenes.

En la actualidad, incipientes estudios científicos, avalan 3 medicamentos, que podrían detener en parte el avance del envejecimiento. Vale la pena mencionarlos: metformina, resveratrol y estatinas.

La **metformina** es un medicamento que es usado como primera línea en el tratamiento de pacientes con

diabetes mellitus tipo 2. Se conoce que sus efectos en estos pacientes han logrado regular mejor el metabolismo no sólo relacionado con el control de la glicemia, sino que también hay estudios que han mostrado reducción del colesterol y triglicéridos.

Además, hay investigaciones que señalan que reduce el riesgo de desarrollar cualquier tipo de cáncer en un 30%, y en el caso de cáncer hepático y carcinoma hepatocelular en más de un 60%. Esto último, sin duda, mejora la sobrevida, pero ahora respecto al envejecimiento ¿Qué efecto tiene la metformina?: cuenta con efectos anti-inflamatorios, reduciendo las citoquinas proinflamatorias interleukina 6 y factor de necrosis tumoral alfa, que son marcadores que podrían estar relacionados con verse más viejos como también de la pérdida de la funcionalidad cognitiva y física. Por otra parte, hay evidencia que los pacientes diabéticos de la tercera edad que han tomado de forma crónica metformina tienen mejor fortaleza muscular y equilibrio corporal que aquellos que no lo toman. Ahora todas estas observaciones, se han confirmado en pacientes con diabetes no en personas que quisieran tomar metformina

para verse más jóvenes.

**Resveratrol** es uno de los fármacos prometedores, pero no hay suficiente evidencia que sustente su uso de forma periódica, aunque se han descrito sus beneficios anti-inflamatorios, neuro y cardioprotectores, anti-edad y anti-cancerígenos, asociado a sus efectos sobre protección contra rayos ultravioletas y resguardo del colágeno en nuestro cuerpo.

**Estatinas** como atorvastatina se usan en pacientes que tienen dislipidemias, especialmente es hipercolesterolemia o como prevención de eventos cardiovasculares. Sin embargo, se ha visto que son medicamentos que tienen múltiples efectos, además de

ser un cardioprotector.

También disminuye el riesgo de distintos cánceres, en especial con más de un 30% en cáncer hepático y cáncer gástrico; y tiene otros beneficios como proteger a nivel renal y hepático. Sus efectos positivos respecto a verse más joven están relacionados con sus efectos anti-inflamatorios principalmente, pero al igual que el resto de las opciones no está recomendado su uso para personas que no estén enfermas y que quieran usar estatinas.

Como podemos ver aún no existe una fórmula mágica en una pastilla para verse más joven, si bien resveratrol se ve como una opción prometidora, aún no hay suficiente evidencia científica.



## PROPUESTA AL PROYECTO QUE MODIFICA EL CÓDIGO SANITARIO EN LA ATENCIÓN DE FARMACIAS EN LAS GRANDES URBES

**Paula Fernández Urrutia**  
 Presidenta  
 Colegio QF y BQ Valpo

El Instituto de Salud Pública (ISP) para autorizar a una farmacia, debe velar porque se cumplan una serie de requisitos, como la presencia de un profesional químico farmacéutico en todo su horario de funcionamiento, que se cuente con el petitorio mínimo de medicamentos, y que la instalación se haga en un lugar debidamente circunscrito. Durante el pasado mes se aprobó en la Comisión de Salud del Senado la discusión del Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, en lo que respecta a la atención de farmacias en las grandes urbes. Esto debido a que actualmente el ISP, es quien semestralmente define los horarios de turnos de las farmacias en días inhábiles, feriados legales y en horario nocturno en Santiago y las SEREMIS a nivel regional.

Actualmente esto no se está cumpliendo, ya sea por falta del profesional químico farmacéutico en horario inhábil, por el aumento de la delincuencia u otro motivo, encontrándose un sin número de farmacias cerradas, sin previo aviso al ISP, incumpliendo la normativa y lo cual deja de asegurar una adecuada disponibilidad de medicamentos para la población.

Este proyecto nace para poder subsanar esta

problemática y viene a solicitar que existan farmacias de atención permanente, que estarán situadas en lugares de fácil acceso al público y en lo posible, cercanas a los establecimientos hospitalarios o centros de salud, de las grandes urbes. Pero, ¿qué sucede con los territorios alejados? ¿Se ha realizado un estudio exhaustivo geográfico territorial que permita asegurar el acceso de los medicamentos a nuestros habitantes a lo largo de todo el territorio nacional?

El ISP en este proyecto propone colaborar con los actores necesarios en el levantamiento de información y generación de una política pública orientada a facilitar el acceso de medicamentos críticos en horario inhábil.

Nuestro llamado como Colegio es a poner en la palestra la importancia de la accesibilidad de medicamentos a toda la población, con un criterio de equidad territorial, y no solo en las grandes urbes, por tanto, la invitación es a disponer de un mayor número de farmacias populares o comunales, incluso a nivel de gobernación, como lo ha planteado nuestra orden profesional de manera pública. Realizar convenios público privados que

incentiven a las nuevas farmacias a instalarse en lugares cercanos a distintos centros de salud con horario extendido que les permita contar con mayor seguridad tanto para las farmacias, como una mayor certeza para el paciente, respecto de la disponibilidad de una farmacia abierta en horario inhábil, entre otras ideas a trabajar, para crear indicaciones que permita un proyecto de ley robusto que deje conforme a toda la comunidad, incluso en los lugares con difícil acceso, donde hoy no existen farmacias.

Como resumen, la finalidad de este proyecto, el cual debemos mejorar en conjunto, es primeramente evitar que las personas concurren a las farmacias de turnos en horario inhábil y estas se encuentren cerradas. Conocer a nivel país



las farmacias con horario de funcionamiento permanente. Acceder a un mayor número de farmacias cercanas a sus domicilios o centros de salud no solo en grandes ciudades sino también en zonas alejadas, lo que permita reducir la brecha de desigualdad y aumente la accesibilidad de los tratamientos farmacológicos a todos nuestros usuarios y usuarias.



## IMPORTANCIA DEL CORRECTO ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

**Q. F. Andrea Alfaro Castillo**

Asesora de Unidad de Farmacia y Laboratorio  
Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota



La estabilidad de los medicamentos, según definición, es la capacidad que tiene un principio activo o un medicamento de mantener por un tiempo determinado sus propiedades originales dentro de las especificaciones de calidad existentes, según lo establecido por el laboratorio productor. Frente a ello, cualquier exposición de estos a un agente externo podrá producir una alteración en su condición físico química, afectando directamente los efectos esperados, deseados del fármaco.

El 25 de febrero del 2013 el Ministerio de Salud aprueba la NGT 147 que establece las buenas prácticas de almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos complementando lo establecido en el DS 466, indicando las condiciones que deben existir de temperatura, humedad, resguardos frente a vectores externos, entre otros, en todo lugar donde sean almacenados medicamentos e insumos.

Los lugares de almacenamiento (bodegas/droguerías) de medicamentos deben cumplir con mapeos de temperatura y humedad en distintas épocas del año para asegurar que el resguardo de los productos se mantiene

durante todo el periodo en el que se encuentren almacenados hasta que son distribuidos a los establecimientos de salud.

Es primordial considerar entonces lo importante que es en la cadena de distribución, un correcto almacenamiento durante el transporte no solo de medicamentos refrigerados sino de todos los productos farmacéuticos. Las rutas de despacho deben considerar condiciones de temperatura y humedad controladas evitando trayectos largos de traslado ya que los movimientos también pueden producir inestabilidad en los productos.

Si consideramos el resguardo de los productos farmacéuticos durante toda la cadena de distribución, es importante informar a nuestros usuarios sobre los cuidados que deben de tener al momento de almacenar sus medicamentos a diario, evitando, por ejemplo:

- Sacar de su envase primario los comprimidos o cápsulas para colocarlas en un pastillero o recipiente durante un tiempo prolongado ya que muchos medicamentos son sensibles a la humedad y/o luz pudiendo cambiar sus propiedades organolépticas.

- No almacenar los medicamentos en el baño o

cocina, dadas las fluctuaciones de temperatura y humedad existentes.

- Evitar transportar los medicamentos en el bolsillo, cartera u otro lugar que no asegure la estabilidad de temperatura.

- Identificar el lugar más seguro de resguardo, alejado del alcance de niños y mascotas.

Todo lo anterior apunta a recordar que los medicamentos son sustancias químicas que pueden verse alteradas si no se toman los resguardos correspondientes establecidos por el laboratorio productor pudiendo desencadenar una serie de alteraciones en el compuesto que conlleven a una falla en el tratamiento e incluso intoxicaciones por ingesta de un fármaco en mal estado.



*Evitar transportar los medicamentos en el bolsillo, cartera u otro lugar que no asegure la estabilidad de temperatura.*



# CUANDO EL ESPEJO MIENTE: CÓMO LA DISMORFIA CORPORAL DISTORSIONA LA PERCEPCIÓN DE LA APARIENCIA FÍSICA

Depto. Comunicaciones  
Colegio QF y BQ Valpo

*Preocupación por el aumento de esta patología en niños, niñas y adolescentes.*

La dismorfia corporal es un trastorno psicológico, que se ha convertido en un desafío creciente para personas de todas las edades. La patología puede llevar a cirugías plásticas innecesarias hasta trastornos alimentarios, llegando a provocar consecuencias profundas en la vida de quienes lo padecen. Los expertos hacen un llamado a una mayor educación y comprensión, destacando la importancia de promover una imagen corporal positiva y saludable en nuestra sociedad.

Pero ¿qué es la dismorfia corporal? El psicólogo de Clínica Los Leones, Eduardo Rojas, explica que **“es un trastorno psicológico, en el cual una persona experimenta una preocupación obsesiva y excesiva por algún aspecto de su apariencia física, creyendo que está seriamente defectuoso o desfigurado, a pesar de que esta percepción no se ajuste a la realidad”**. El defecto percibido y los comportamientos repetitivos causan un sufrimiento emocional significativo y repercuten en la capacidad para desenvolverse en la vida diaria.

A pesar de que esta enfermedad no distingue género ni edad, suele darse mayormente en niños, niñas y adolescentes. **“Además, las redes sociales suelen ser un factor de riesgo, ya que se ven cuerpos ‘perfectos’, con pieles ‘perfectas’, y las personas, comúnmente jóvenes, ven eso y se preguntan ‘¿por qué yo no me veo así?’”**, indica el psicólogo. La preocupación por la apariencia, los pensamientos excesivos y los comportamientos repetitivos pueden ser indeseables, ser difíciles de controlar y consumir bastante tiempo, lo que puede causar una gran aflicción o problemas en las diferentes áreas del diario vivir tales como lo social, laboral, académico u otras áreas de funcionamiento.

En efecto, los ideales corporales que han creado las revistas, televisión y, recientemente, las redes sociales como Instagram y Tik Tok han provocado que las personas vean ‘defectos’ en sus cuerpos, que en realidad no lo son. Una de las famosas que han sufrido esta enfermedad es Megan Fox, la cual reveló que **“no me veo de la misma forma que otras personas”**.

Es así, que el especialista de Clínica Los Leones agrega que los síntomas más comunes que pueden tener las personas que sufren de



este trastorno son: **“evitar situaciones sociales, buscar una aprobación física frecuente en las demás personas, pensar que los demás se burlan de tu apariencia física o que están hablando mal de ti, preocuparse de forma obsesiva por algún defecto o incomodidad en el cuerpo, evitar situaciones sociales, someterse a operaciones u otro tipo de procedimientos estéticos”**.

En muchas ocasiones, de acuerdo con Rojas, las personas pueden llegar a sufrir tanto que se puede generar sintomatología mixta ansiosa depresiva, desesperanza llegando a gatillar ideación suicida estructurada o difusa y en otras atentar contra la

propia vida. **“Es por esto, que se debe tomar en serio”**.

Buscar ayuda psicológica es una de las primeras medidas que se deben tomar si es que se sospecha o identifican indicadores de trastorno dismórfico corporal. **“El tratamiento sugerido es la Terapia Cognitivo-Conductual y tratamiento de apoyo farmacológico”**.

Por último, el especialista manifiesta que, de no tratar la sintomatología evidenciada, esta puede aumentar de forma paulatina e ir empeorando hasta generar un Trastorno del estado del ánimo Grave.



# PREBIÓTICOS Y PROBIÓTICOS, ¿PARA QUÉ LOS NECESITAMOS?

Depto. Comunicaciones  
Colegio QF y BQ Valpo

La absorción de calcio y hierro en el colón, la protección del organismo frente a agentes infecciosos y el desarrollo del sistema inmune en nuestro cuerpo, se encuentra a cargo de la flora intestinal o microbiana que está alojada en el intestino. Este verdadero ecosistema de bacterias, tiene una función vital en la existencia, pues la mayoría de nuestras defensas se encuentran en el tracto gastrointestinal y su acción permite distinguir claramente entre patógenos o potenciales patógenos y microbios que son beneficiosos para el cuerpo.

Una dieta saludable que contenga frutas, como manzana, uva y arándanos; verduras, como brócoli, cebolla o espárragos; fibra procedente de legumbres y cereales, y nutrientes provenientes de pescados, como el jurel u otros productos, incluso el consumo de suplementos, nos permiten obtener alimentos probióticos, que contienen microorganismos vivos destinados a mantener o mejorar las bacterias buenas del cuerpo, y prebióticos, que sirven para nutrir y favorecer el crecimiento de una flora intestinal sana.

Así es, probiótico y Prebióticos, no son lo mismo, pero sigamos con más. Si

una dieta nutritiva es lo ideal, por el contrario, una mala alimentación o cambios bruscos en la dieta pueden alterar el equilibrio de la microflora, provocando un desgaste de la mucosa que protege la pared intestinal, pudiendo favorecer el desarrollo de enfermedades como cáncer, enfermedades inflamatorias intestinales, trastornos de la flora vaginal, infecciones urinarias, alergias alimentarias, obesidad y diabetes.

Por esta razón, es vital cuidar nuestra flora intestinal y, una manera de hacerlo, es frenar el uso indiscriminado de antibióticos. Estos

medicamentos, si bien son necesarios para ciertos tratamientos médicos, deben ser utilizados siempre por recomendación médica. La acción que tienen en nuestro cuerpo no discrimina, ya que destruye bacterias "malas" y "buenas", alterando la flora intestinal y aumentando la resistencia y el riesgo de contraer enfermedades desde de microorganismos externos, lo que se traduce en síntomas como diarrea, hinchazón e infecciones.

En caso de ser necesario su consumo, lo recomendable es utilizar suplementos de probióticos y prebióticos para reponer la flora bacteriana

normal y evitar malestares.

Saber cómo complementar nuestra dieta para evitar estas y otras molestias es primordial, especialmente al envejecer, pues en esta etapa la diversidad y capacidad de acción defensiva de la microbiota disminuye. En esta tarea, los químicos farmacéuticos podemos recomendar y sugerir opciones adecuadas de acuerdo a las necesidades de cada organismo, por lo que acercarse a resolver dudas al momento de adquirir estos productos es fundamental para hacer la elección correcta y mantenernos saludables en todas las etapas de nuestra vida.



## DISFRUTA DE ESTAS FIESTAS PATRIAS SIN PONER EN RIESGO TU SALUD

Que esta fecha del año no sea sinónimo de comida y alcohol en exceso. Sigue estos consejos para celebrar de forma saludable.

Septiembre es uno de los meses más esperados del año. La conmemoración de las Fiestas Patrias es una tradición que une a las familias chilenas y, aunque este año se festejará en un contexto especial, todavía se puede seguir disfrutando en casa de la tradicional gastronomía chilena.

No obstante, no se debe confundir el deleite con el exceso. "En estos días abunda el consumo de carnes, embutidos, frituras, azúcares y alcohol, sobrepasando la cantidad de

calorías que el cuerpo necesita y además se le bombardea con alimentos ultraprocesados que dañan el metabolismo y disminuyen la inmunidad", señala Claudia Pérez, nutricionista de Clínica Ciudad del Mar.

En promedio, una persona adulta debería consumir entre 1.500 y 2.500 calorías

diarias. Se estima que, en la semana del 18, la ingesta calórica se duplica, generando un aumento de peso de entre 2 a 5 kg.

También suben los casos de intoxicaciones alimentarias, descompensaciones metabólicas y malestares gástricos, elevando la demanda en los servicios de urgencia.



### RECUERDA LA LEY TOLERANCIA CERO Y LA LEY EMILIA

La Ley Tolerancia Cero establece el "estado de ebriedad" en 0,8 gramos por litro de sangre y "bajo la influencia del alcohol" en 0,3 gramos por litro de sangre. Esta Ley incrementó las sanciones dependiendo de la infracción que se cometa y las consecuencias que esta tenga.

La Ley Emilia condena a cárcel efectiva, de al menos 1 año, a los conductores en estado de ebriedad (0,8 o más gramos de alcohol por litro de sangre) que provoquen lesiones graves, gravísimas o la muerte.

## ¿QUÉ ALIMENTOS PUEDEN AYUDAR A CUIDAR NUESTRA SALUD CARDIOVASCULAR?

**Pescado graso:** El salmón, las sardinas, el atún y la caballa son ejemplos de pescados grasos ricos en ácidos grasos omega-3. Estos ácidos grasos tienen propiedades antiinflamatorias y pueden ayudar a reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares al disminuir los niveles de colesterol y triglicéridos en sangre.

**Frutas y verduras:** Las frutas y verduras son fuentes ricas en vitaminas, minerales, antioxidantes y fibra. Consumir una variedad de frutas y verduras, como arándanos, espinacas,

brócoli, zanahorias y aguacates, puede ayudar a mantener la salud del corazón y reducir el riesgo de enfermedades cardíacas.

**Frutos secos y semillas:** Almendras, nueces, semillas de chía y linaza son ejemplos de frutos secos y semillas que son ricos en grasas saludables, proteínas, fibra y



antioxidantes. Incorporar una porción moderada de frutos secos y semillas en la dieta puede ayudar a reducir el colesterol LDL (colesterol "malo") y mantener la salud cardiovascular.

### **Aceite de oliva extra virgen:**

El aceite de oliva extra virgen es una fuente de grasas monoinsaturadas que pueden ser beneficiosas para la salud del corazón. Reemplazar grasas saturadas y grasas trans por aceite de oliva en la cocina y en aderezos para ensaladas puede ayudar a reducir el riesgo de enfermedades cardíacas.

## FIN AL USO DE MASCARILLAS



Ya es casi un hecho, tras más de tres años, las mascarillas se podrán dejar de usar. Esto tras los dichos de la subsecretaría de Salud Pública, Andrea Albagli, quien en conversación con radio ADN afirmó que "el escenario actual indica que efectivamente se va a terminar la alerta sanitaria, no va a haber una renovación".



## POLÍTICA

# VENTA ILEGAL DE FÁRMACOS LLEGA A COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

Dentro de las disposiciones aprobadas en la Comisión de Salud, se contempla que solo se podrá expender medicamentos al detalle, en las cantidades que no excedan el uso que se destina a un tratamiento médico.

En condiciones de ser visto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, quedó el proyecto que regula la comercialización de productos farmacéuticos y sanciona su venta ilegal, el que cursa primer trámite.

Esto luego que los integrantes de la Comisión de Salud terminaran de

revisar las indicaciones presentadas al texto de autoría de los senadores Juan Luis Castro, Javier Macaya, Francisco Chahuán, Ximena Órdenes y Juan Ignacio Latorre, dando por concluido el debate en particular.

Por unanimidad fueron respaldadas las disposiciones presentadas que complementan la idea matriz que busca endurecer las sanciones penales y sanitarias para quienes vendan medicamentos en lugares no destinados para ello y fármacos adulterados, como para quienes los prescriben o faciliten estos hechos.



## RECETAS MÉDICAS

Durante la discusión, los senadores abordaron la necesidad de contar con una política de control de recetas médicas. Así se hizo presente que, durante la pandemia, se dictó la ley 21.267, que permitía la venta de medicamentos con recetas físicas y electrónicas vencidas. El senador Francisco Chahuán hizo presente que **“se requiere un registro nacional de recetas porque hoy se puede comprar un remedio con la misma receta muchas veces. Hay que evitar no solo la automedicación, sino también la proliferación del comercio ilegal”**.

Desde el Ministerio de Salud, explicaron que se está

trabajando en potenciar el Sistema Nacional de Receta Electrónica –que concentra las prescripciones digitales emitidas por distintos profesionales por cada paciente- y en lo legislativo, reconocieron que, terminada la alerta sanitaria, se presentará una ley miscelánea para actualizar las leyes pertinentes aprobadas en pandemia.

En la misma línea, la senadora Ximena Órdenes comentó la necesidad de **“acelerar todo lo relativo al libro y receta electrónica, más allá de las retenidas, de manera de armonizar todo lo que se ha avanzado en esta línea como, por ejemplo la aprobación de la ley de telemedicina”**.

## EXTRACTO DEL TEXTO APROBADO

“El expendio de medicamentos solo podrá realizarse al detalle, en las cantidades que no excedan el uso que se destina a un tratamiento médico.

Se prohíbe a los establecimientos que los expenden, realizar la distribución de los mismos. La entrega de productos farmacéuticos a establecimientos no autorizados, será sancionada conforme al Libro X del Código Sanitario. Dicha sanción también se aplicará al establecimiento de expendio que distribuya los medicamentos.

Las personas naturales y jurídicas, propietarias, representantes legales o directores técnicos de los establecimientos farmacéuticos serán responsables de dichos hechos.

El Instituto de Salud Pública (ISP) podrá solicitar información en el marco del control, internación, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, publicidad e investigación de productos farmacéuticos y aquellos que requieren receta magistral”.



## CONACEF INICIÓ MARCHA BLANCA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Desde el pasado 30 de agosto CONACEF inició la marcha blanca del proceso de evaluación de antecedentes para certificar a químicos-farmacéuticos y bioquímicos como especialistas. Esta marcha blanca busca implementar definitivamente el proceso de evaluación en aspectos informáticos y procedimentales. Para llevarla a cabo, el Directorio ha considerado un cupo de tres postulaciones por cada especialidad, las cuales se realizarán mediante la plataforma y siguiendo el proceso definitivo y resolutorio. Esto significa que, independiente de los imponderables de una

marcha blanca, la evaluación se realizará bajo los estándares comprometidos y su resultado será informado a la Superintendencia de Salud. La posibilidad de apelación será igualmente factible, según establecen los procedimientos de CONACEF..

Actualmente está disponible la plataforma de postulación en el enlace SGP (el enlace se activará al iniciarse el periodo). Una vez que los 3 primeros postulantes a una especialidad hayan completado su postulación, la plataforma dejará de ofrecer la opción de enviar postulaciones a dicha especialidad. Si hubiese

postulantes que hayan iniciado una postulación y realizado el pago de derechos de evaluación, pero no hayan completado la postulación, su cuenta y su pago quedarán registrados y, al iniciarse el proceso definitivo de 2023, el postulante retomará su postulación por medio de la cuenta creada. La plataforma estará abierta por un plazo máximo de una semana o hasta que se completen las 15 postulaciones.

La evolución del proceso de evaluación podrá ser seguida en la página web mediante la cuenta de los postulantes efectivos. Dentro de unos días se hará público un video

tutorial para el postulante de modo de facilitar el proceso. Como Directorio, trabajamos para que luego de la fase beta se pueda iniciar en un corto plazo el proceso definitivo y la convocatoria abierta 2023.



## MEDICAMENTOS V/S FERIAS LIBRES

La venta ilegal de medicamentos se ha convertido en una de las principales preocupaciones de las autoridades por los diferentes riesgos que significa para la salud de la población, por lo que el Instituto de Salud Pública (ISP) ha decidido tomar medidas al respecto.

De acuerdo a cifras entregadas por la entidad de salud, en 2022 se llevaron a cabo 174 decomisos por comercio ilegal de medicamentos. Esto significó la incautación de más de 10 millones de dosis de

medicamentos, aumento del 1.000% en relación al 2021.

Comprar medicamentos en lugares no autorizados significa:

- Desconocer su procedencia.
- Exposición a productos adulterados.
- Acceder a medicamentos distintos al que se cree estar comprando.
- No saber si ha cumplido con las condiciones de temperatura adecuada, ya que se pueden degradar y tener mayor probabilidad de causar daño renal, hepático u otras manifestaciones.



**¿SABES CUALES SON LOS RIESGOS DE COMPRAR MEDICAMENTOS FUERA DE UNA FARMACIA?**

**¿QUÉ ES EL COMERCIO ILEGAL DE MEDICAMENTOS?**

Es la **compra de productos farmacéuticos** en la calle, en redes sociales, en sitios web no autorizados y **cualquier otro lugar que no sea una farmacia.**

**Denuncie a través de:**  
[www.ispch.cl/anamed/portal-de-denuncias/medicamentos-falsificados/](http://www.ispch.cl/anamed/portal-de-denuncias/medicamentos-falsificados/)

Todo medicamento sin registro sanitario o comercializado de manera ilegal se considera un producto falsificado.

**COMPRAR EN EL COMERCIO ILEGAL TE PUEDE MATAR**

¿Conoces los riesgos de salud al consumir medicamentos comprados en la calle?  
 Ayúdanos a prevenir el comercio ilegal de medicamentos



## LA BOTICA DE LA ABUELA



### ACEITE DE EUCALIPTO PARA EL ALIVIO DEL DOLOR

El aceite de eucalipto tiene un componente llamado 1.8-cineol, que puede ayudar a aliviar el dolor. El componente tuvo un efecto similar a la morfina cuando se probó en ratones.

Y para los fans de los aceites esenciales, estás de suerte. El aceite de eucalipto ha demostrado aliviar los dolores corporales incluso después de inhalarlo. Para los amantes del Vick's VapoRub, que lo han estado inhalando como un remedio casero para la congestión, bueno, el aceite de eucalipto es su ingrediente mágico.

Sin embargo, inhalar aceite de eucalipto no es para todos. Este aceite puede desencadenar asma, y puede ser perjudicial para las mascotas. También puede causar dificultad respiratoria en los bebés.

La menta, a pesar de lo común que suena, no es simple. Dependiendo del tipo, puede tener diferentes usos y beneficios.

Para el dolor, querrás buscar gaulteria, que tiene salicilato de metilo, un compuesto que puede funcionar de manera similar a la capsaicina. Cuando la aplicas, puedes sentir como una "quemadura" fría antes de que se produzca el efecto adormecedor. Este efecto ayuda con el dolor articular y muscular.

El otro tipo de menta que se usa comúnmente en la medicina popular es la hierbabuena (menta). Se ha encontrado que la menta, un ingrediente en muchas curas diferentes, es especialmente efectiva para ayudar a tratar los síntomas del síndrome del intestino irritable (SII).

### MENTA PARA EL DOLOR MUSCULAR Y LA DIGESTIÓN

### LAVANDA PARA LA MIGRAÑA Y LA ANSIEDAD

¿Experimentas ataques de migraña, dolores de cabeza, ansiedad y sentimientos generales de estrés o angustia? Inhalar lavanda puede ayudarte con eso. Estudios muestran que la lavanda ayuda a:

- aliviar las migrañas
- reducir la ansiedad o la intranquilidad
- problemas de memoria cuando estás estresado y problemas para dormir

Beber té de lavanda o mantener una bolsa para los momentos de alto estrés es una forma de reducir la ansiedad, y relajar la mente y el cuerpo.

Como aceite esencial, también se puede combinar con otros aceites vegetales para aromaterapia. Un estudio encontró que, en combinación con salvia y rosa, la lavanda era útil para aliviar los síntomas del síndrome premenstrual (SPM).

## SOCIALES



El presidente nacional del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile, Jorge Cienfuegos, junto a la encargada del Departamento de Género y Derechos Humanos del colegio, Macarena Filún, durante la reunión con el Director del ISP Rubén Verdugo.



V Jornadas Nacionales de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas. Ceremonia de inauguración que contó con un saludo de la presidenta del Regional Santiago, Gabriela Prosser, del presidente nacional, Jorge Cienfuegos

### MEDICAMENTO FALSIFICADO



El Instituto de Salud Pública alertó a la comunidad por falsificación de medicamento.

**TAPSIN compuesto polvo** para solución oral en sobres

Lote: 20E548

Razón: **Producto NO cuenta con autorización sanitaria, no contiene ingredientes declarados en su rotulación, por lo que pone en riesgo la salud de la población.**



### La Botica Porteña



Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos Regional Valparaíso

## ENTRETENCIÓN



<https://www.colegioqfybqvalparaiso.cl/>